



Date

Name
Address
City, State, ZIP

Estimado Applicant's Full Name

Gracias por ofrecerse a proporcionar un hogar de crianza por parentesco.

Después de una cuidadosa revisión y consideración, el HHS no aprueba su solicitud de aprobación de cuidado de crianza por parentesco. No recomendamos la aprobación debido a lo siguiente:

- Uno o más adultos que viven en su hogar no pasaron la verificación de antecedentes. Las inquietudes sobre antecedentes penales se pueden dirigir a la Iowa HHS Record Checks Unit (Unidad de Verificación de Registros del HHS de Iowa) al 515-362-7420. El personal del HHS de Iowa no puede proporcionar antecedentes penales.
- Su hogar no satisface las necesidades de colocación del/de los menor(es), por las siguientes razones:

Apreciamos su disposición a proporcionar un hogar para el/los menor(es) y todos los esfuerzos que ha realizado en el proceso de solicitud. Aunque nuestra agencia no recomienda la aprobación en este momento, usted podrá desempeñar un papel activo en el bienestar de su familiar a través de visitas, transporte y otras formas de apoyo.

Sus derechos y próximos pasos

Usted tiene derecho a apelar esta decisión. Una apelación es una solicitud al HHS para que reconsideré su decisión. Tenga en cuenta que el HHS es responsable de tomar la decisión final, que puede o no ser el resultado que usted desea. Para apelar la decisión, siga los pasos a continuación.

Si no entiende esta carta o desea analizar esta decisión con más detalle, comuníquese conmigo al número de teléfono o la dirección de correo electrónico que figuran a continuación.

Atentamente,

Nombre	Cargo
Correo electrónico	Teléfono

Tiene derecho a apelar

¿Qué es una apelación? Una apelación es una solicitud de audiencia debido a que no está de acuerdo con una decisión tomada por el Department of Health and Human Services (HHS). Tiene derecho a presentar una apelación si no está de acuerdo con una decisión. No tiene que pagar para presentar una apelación. [441 Iowa Administrative Code, Capítulo 7].

¿Cómo puedo apelar? Puede apelar en persona o por escrito. En todos los programas debe apelar por escrito realizando uno de los siguientes pasos:

- A. Complete una apelación electrónicamente en:
https://secureapp.dhs.state.ia.us/dhs_titan_public/appeals/appealrequest, o
- B. Escriba una carta en la que nos indique por qué cree que la decisión es incorrecta o
- C. Complete un formulario de apelación y solicitud de audiencia. Puede conseguir este formulario en la oficina de los HHS de su condado.

Envíe su formulario de apelación por correo postal o llévelo personalmente al HHS, Appeals Bureau, 4th Floor, 321 E 12th Street, Des Moines, Iowa 50319. Si necesita ayuda para presentar una apelación, comuníquese con la oficina de los HHS de su condado.

¿Cuánto tiempo tengo para apelar? Debe presentar una apelación en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de una decisión o antes de la fecha en que una decisión entre en vigor.

Si presenta la apelación después de 30 días, pero todavía dentro de los 90 días calendario después de la decisión, deberá explicarnos el motivo del retraso de su apelación. Si tiene un motivo justificado para haber presentado su apelación tardíamente, decidiremos si puede tener una audiencia. Si presenta una apelación fuera del plazo de 90 días desde la fecha de la decisión, no podremos otorgarle una audiencia.

¿Puedo seguir recibiendo beneficios mientras mi apelación está pendiente?

Podrá mantener sus beneficios hasta el final de la apelación o hasta el término del periodo de certificación si presenta una apelación dentro de un plazo de 10 días calendario a partir de la fecha de recibo del aviso. Un aviso se considera recibido 5 días calendario después de la fecha que aparece en el aviso. Es posible que tenga que devolver cualquier beneficio que reciba mientras se decide su apelación si la acción del HHS es correcta.

¿Cómo sabré si se me concedió una audiencia? Recibirá un aviso de audiencia en el que se indicará la fecha y hora programadas para una audiencia telefónica. Recibirá una carta en la que se le informará si no se le concede una audiencia. También le explicará lo que puede hacer si no está de acuerdo con la decisión de no darle una audiencia.

¿Puedo tener a alguien que me ayude en la audiencia? Usted u otra persona, como un amigo o pariente, puede explicar por qué no está de acuerdo con la decisión del HHS. También puede tener un abogado para que lo ayude, pero el HHS no le pagará uno. La oficina del HHS de su condado puede entregarle información sobre los servicios legales existentes. El costo de los servicios legales será acorde a sus ingresos. También puede llamar a Iowa Legal Aid (Asistencia Jurídica de Iowa) al 1-800-532-1275. Si vive en el condado de Polk, llame al 243-1193.

Política con respecto a discriminación, acoso, acción afirmativa e igualdad de oportunidades en el empleo

Es política del Iowa HHS proveer un trato equitativo en el empleo y la provisión de servicios a los solicitantes, empleados y clientes sin considerar su raza, color, país de origen, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, creencias políticas o estatus de veterano.

Si considera que el HHS lo ha discriminado o acosado, envíe una carta donde presente una queja a Iowa HHS, Hoover Building, 5th Floor – Policy Bureau, 1305 E Walnut, Des Moines, IA 50319-0114 o por correo electrónico a contactdhs@dhs.state.ia.us. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para recibir la información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas, etc.), deben contactar a la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Además, la información del programa se puede entregar en otros idiomas.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Soy su trabajador(a) encargado(a) de licencias y aprobaciones del HHS. Puede comunicarse conmigo a través de email address o llamando Phone Number.

No dudes en contactarme si tienes alguna pregunta.

Atentamente,

Licensing Worker Name, Title
Licencias y aprobaciones para cuidados de crianza.